



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

DIRECCIÓN DE CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES DE RADIO Y TELEVISIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, 09 DE MAYO DE 2024

**C. PABLO NARCISO CRUCES PÉREZ**

Apoderado legal de **MVS NET S.A. DE C.V.**,  
concesionaria de **MVS TV y EXA TV, de  
Ciudad de México.**

Calzada de Tlalpan, número 1924, Colonia  
Churubusco Country Club, Alcaldía  
Coyoacán, C.P. 04210, Ciudad de México.

P R E S E N T E

**Asunto:** Se emite **AUTORIZACIÓN**

En respuesta a sus escritos presentados los días 15 de abril y 23 de abril de 2024, respectivamente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracciones IX y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 217, fracción V, 229, 297, 308, inciso B, numeral I de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; Tercero Transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión; 9º, fracciones I, III y VIII, 19, 20 fracciones I, II, III, IV y 21 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión; y 10, fracción IV, 12, fracción XXIV, 41, fracciones I, XI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como el punto 1.1.5.3. Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía del Manual de Organización de General de la Secretaría de Gobernación; artículo 1, 16, fracción X, 17 y 17-A, 57, fracciones I, II y V, 58 y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Dirección General **AUTORIZA** a la concesionaria la transmisión del concurso denominado **"HISENSE Y MVS TE LLEVAN A LA EURO 2024"**, quedando el otorgamiento y la vigencia sujetos al cumplimiento de las siguientes:

**CONDICIONES**

**PRIMERA.-** La presente Autorización faculta a la concesionaria a llevar a cabo un concurso denominado **"HISENSE Y MVS TE LLEVAN A LA EURO 2024"** a través de **MVS TV y EXA TV de Ciudad de México**, a partir del **09 al 31 de mayo de 2024**.

Para los efectos del presente concurso se entenderá por:

- **MVS:** MVS NET S. A. de C.V.
- *Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd*
- **EXA TV y/o MVS TV:** Canal de televisión restringida vía satélite, que se proporcionan a través del servicio de televisión restringida DISH, el cual es prestado por COFRESA.
- **mvshub:** Sistema de servicio OTT (siglas en inglés de *over-the-top* o servicio de transmisión libre) que transmite contenido por medio del internet. Este se caracteriza por emitir tanto series *On Demand* como por la emisión de canales de televisión de paga en Vivo mediante una suscripción de televisión restringida vía satélite, el cual es prestado por COFRESA.
- **Marcador:** Será la suma de la cantidad de puntos que la persona participante acumulará durante la vigencia de la promoción y que estará visible todo el tiempo durante el plazo de vigencia de la promoción. La clasificación podrá sufrir cambios constantemente, en el entendido de que cada día se podrán sumar puntos, de acuerdo con las misiones desglosadas más adelante.

Los resultados en el **marcador** solo serán informativos y estarán sujetos a cambios, previa validación de los registros de compra comprobables y suma de puntos efectivos durante las "Misiones", para garantizar el cumplimiento de las condiciones del presente concurso.

**Participación:** Podrá participar toda persona que cumpla con los siguientes requisitos:



- a. Cualquier persona física de nacionalidad mexicana, mayor de edad y que resida dentro de la República Mexicana (México). La persona participante deberá tener 18 años cumplidos al inicio de su participación en la promoción;
  - b. Para contender por tres viajes a Frankfurt, Alemania a un partido de la fase inicial de la Eurocopa: contar con pasaporte vigente con una vigencia mínima de 6 (seis) meses a la fecha de inicio del viaje emitido por las autoridades competentes de los Estados Unidos Mexicanos (México).
  - c. Que haya aceptado los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases.
  - d. Que haya cumplido con el requisito de compra de alguno de los productos participantes de la marca *Hisense* definidos en las presentes bases y haber registrado el código del *ticket* de compra en la web *app* Jalo (en lo sucesivo *app*) vinculada a manera de botón dentro de la página: [hisense.com.mx/Euro2024](https://hisense.com.mx/Euro2024) durante la vigencia de la promoción.
  - e. Registrarse en la *app* vinculada a manera de botón dentro de la página [hisense.com.mx/Euro2024](https://hisense.com.mx/Euro2024), proporcionando allí los datos que se requieran.
  - f. Cuenta de *Instagram*: Para participar, la persona interesada deberá de tener una cuenta de Instagram activa y seguir la cuenta @hisensemex.
- **La página:** El portal de internet **EXA TV** <https://exa.tv/> y/o **MVS TV**
  - **Bases:** La publicación estará disponible en [hisense.com/Euro2024](https://hisense.com/Euro2024)
  - **Correo electrónico:** Para cualquier pregunta relacionada al presente concurso, se pone a disposición de las personas participantes el correo electrónico: [team@jalo.live](mailto:team@jalo.live)
  - **Base de personas participantes:** Sistema electrónico en el que se alojará la información de las personas participantes (nombre completo, *e-mail*, número telefónico, fecha de nacimiento, domicilio, código postal, estado civil y género), así como su cuenta de *Instagram* utilizada, número celular y la aceptación del Aviso de privacidad, aceptación de los Términos y Condiciones.
  - **Fecha límite de participación:** Será el último día que tendrán las personas participantes para acceder a realizar su registro, el 26 de mayo del 2024.
  - **Premio:** Cuatro Premios, que consisten en:
    - I. Primer lugar.- 3 (tres) personas ganadoras individuales, cada premio de 1 (un) viaje personal e intransferible para acudir a la EUROCOPA 2024™, que constará de viaje redondo en transportación aérea desde su Ciudad de origen en la República Mexicana hasta Frankfurt, Alemania con las escalas que determine la aerolínea elegida por el organizador, 3 noches de alojamiento en un hotel categoría 3 o 4 estrellas en habitación sencilla, con traslados aeropuerto-hotel, hotel-estadio, estadio-hotel, y hotel-aeropuerto, seguro de viajero y un (1) boleto de entrada para un (1) partido de fútbol de la EUROCOPA 2024™ (que se llevará a cabo en Alemania entre el 14 de junio al 14 de julio del 2024).
    - II. Segundo lugar.- 1 (una) persona ganadora de un Láser TV *Hisense* de 100 pulgadas.

**SEGUNDA.-** La presente autorización se sujetará a las bases y mecánica, que consistirán en:

### Objeto

En la promoción del concurso **"HISENSE Y MVS HUB TE LLEVAN A LA EURO 2024"** se invitará al público en general a comprar productos *Hisense* y a participar en el mismo. El concurso se celebrará bajo los criterios que se mencionan en las presentes bases. La participación NO implica costo adicional alguno.

La promoción del presente concurso se realizará a nivel nacional, a través de los portales electrónicos de internet [hisense.com/Euro2024](https://hisense.com/Euro2024) y en los canales de televisión restringida **MVS TV** y **EXA TV** que se transmiten en el Sistema de Televisión Restringida Vía Satélite denominado comercialmente como DISH. La promoción se llevará a cabo a partir del 09 y hasta el 26 de mayo de dos mil veinticuatro, señalando como corresponde, la Fecha límite de participación, Fecha del concurso, Publicación de resultados, Entrega de premios, entre otros.



**Mecánica de participación**

Podrá participar cualquier persona que acceda a la promoción y cumpla con los requisitos siguientes:

Las personas participantes que deseen acceder a cualquiera de los premios que se detallan en la condición Tercera de esta autorización, deberán dentro del Plazo de Vigencia seguir las siguientes instrucciones:

**Productos Hisense participantes**

Participarán los productos enlistados a continuación de la marca *Hisense* que sean comprados en el territorio mexicano, y que sean importados y distribuidos por *Hisense México, S. de R.L. de C.V.*; el o los productos participantes de la marca *Hisense* deberán ser adquiridos durante la vigencia de la promoción en cualquiera de los siguientes establecimientos participantes (ya sea tienda física u online) especificado en el siguiente punto. La compra de productos *Hisense* en otros establecimientos no dará derecho a participar en la presente promoción.

CAT	SUBCAT	Modelos	Pulgadas
TV	Laser 4K	C1, PX1-PRO ,PLI, 100L9G, 100L5H, 120L5G, 100L5G, PX1-120 BUNDLE, 100L5F, 120L5H	Todas
TV	ULED X	UX	Todas
TV	100" U8 y U76N	100 U8K, 100 U76N	100"
TV	ULED Mini-LED	U8K, U7K, U6K, U8H, U7N	Todas
TV	ULED	U6H, U60H, U65H, U7H, U9DG, U8C, U7C, U6C	Todas
TV	4K +65"	A7K, A7H, A75H, A7GV, A7GR, A6N, A6K, A6KV, A65KV, A6KR, A6H, A65H, A6HV, A65HV, A6G, A6GV, A65GV A6GR, H6500G (solo 70")	65", 70", 75", 85"
TV	4K	A7K, A7H, A75H, A7GV, A7GR, A6N, A6K, A6KV, A65KV, A6KR, A6H, A65H, A6HV, A65HV, A6C, A6GV, A65GV A6GR	43", 50", 55", 58", 60"
TV	FHD + HD	A4KV, A45KV, A4KR, A4HV, A4GR, A3G, H5G	Todas
TV	Barra Sonido	HS205, HS218, HS2100, AX3120C, AX5120C, Party Rocker One	NA
WG	Refrigerador Premium	RF22N6FCX, RC21N6FDX, RS19N6WCX, RS19N6FCX, RB18N6CDX, RB15N6FKX, RB15N6FBX1, RT16N6DDX, RT16N6CDX	NA
WG	Refrigerador	RT80D6AGX, RT11N6AKX, RT14N6CDX, RT14N6BDX, RT80D6WGX, CVC494N3AWX, RT90N6WKX, RT14N6FDX, RT80D6WBX, RT90N6WKX2	NA
WG	Refrigerador compacto	RR16D6ALX, RR42D6GBX, RR63D6WGX, RR63D6WBX, RR33D6ALX, RT33D6AAE, RR63D6WWX, RR42D6AWX, RR33D6AGX1, RR16D6AGX1, RR43D6ACX1, RR63D6WRX1, RT31D6AGX1	NA





WG	Congelador	FC72D6BWD, FC15D6BWX, FC70D6BWX, FC70D6BBX, FC50D6ABX, FC50D6AGX1, FC70D6BGX, FC88D6CBX1, FC88D6CWX1, FC88D6BWX1, FC11D6BWX1, FC50D6AWX1, FC18D6AWX	NA
WG	Lavadora premium	WDQY1514, WD5Q1542BW, WD5Q1542BB	NA
WG	Lavadora	WTY2302T, WT3T2323UW	NA
WG	Lavadora 2T	WSA1601P, WSA1102PD, WSA1801P, WSA1803P, WSA1302P, WSA1301P, WSA1603P, WSA2001P, WSA2601PX, WSA1102PDN, WSFF1501, WSA2601P, WSA1604P, WSA1102PCN1, WSFF1502	NA
WG	Lavavajilla	HUI6230XCUS	NA
WG	Cocina	HHW901WS, HHU761WS, HGH751SS, HGH961SS, HGO601BS, COMBO 90 SILVER, COMBO76, COMBO90, DÚO 76, HHW902WS, HGH642SS, COMBO 76 SILVER	NA
AC	AC CK	AC121CK, AC122CK, AT121CK, AT122CK	NA
AC	AC Inverter	AT122CB, AT182CB, AU182CB, AT121CB, AT122CBW, AU121CB, AT242CB, AU182CBW, AT182CBW, AU122CBW, AU362VQW, AT121CBW, AU242CB, AU122CB, AU242CBW, AU121CBW, AT242CBW, AT122CBW01, AT182CBW01, AU362VQ, AT242CBW01, AU122TVH, AU182TVH, AT122TVH	NA
AC	AC Estandar	AC122CF, AC121CF, AC122TD, AC182CF, AH121CF, AC242CF, AH182TD, AC182TD, AH122CF, AH242TD, AH242CF, AC242TD, AH182CF, AH122TD, AC121TD, AH121TD	NA
AC	AC Portátil	AP12CWN1, AP-12CR1G	NA
AC	Deshumidificador	DH50K1K, DH50KIW, DH70K1J	NA
AC	LCAC Inverter	AUC-24UR5S, AUC-36UWKK, AUC-48UWNK, AUC-60UWNK, AUD-24UX5SL, AUD-36UX5SH, AUD-48UX5SH, AUD-60UX5SH, AUV-36UWNC, AUV-48UWNC, AUV-60UWNC	NA

**Devolución**

En caso de que la persona usuaria haga una compra o varias compras de productos *Hisense* y decida participar en la promoción, deberá aceptar la cláusula de "no devolución" de los productos *Hisense* durante la vigencia de la experiencia y hasta el 31 de diciembre de 2024.

**La persona participante que realizó la compra, deberá aceptar la cláusula de "No devolución" de los productos "Hisense" hasta el 31 de diciembre de 2024, en caso de que detecte la manipulación por parte de la persona participante en el ticket de compra, ésta será descalificada.**





**Invalidación**

En caso de que se detecte la manipulación por parte del participante en el *ticket* de compra, este será descalificado.

1. Participarán todos los productos de la marca *Hisense* que sean comprados en el territorio mexicano, o que sean importados y distribuidos por *Hisense México, S. de R.L. de C.V.*; el o los productos participantes de la marca *Hisense* participantes, deberán ser adquiridos durante la vigencia de la promoción en cualquiera de los siguientes establecimientos participantes autorizados (ya sea tienda física u *online*).

Liverpool	El Palacio de Hierro	Sears	Sanborns
Costco	Sam's Club	Walmart	Bodega Aurrerá
Coppel	Elektra	Amazon	Mercado Libre
La Comer	Suburbia	Claro Shop	Fresko
Telebodega	Cimaco	El Bodegón	HEB
Plaza de la Línea Blanca	Mavi	Muebles América	Elizondo
La Marina	Orce	Viu	ComGomez
<i>The Home Depot</i>	Valdez Baluarte	REACSA	Climaproyectos
Proveedora de climas y servicios Saldaña	PERSSA	Grupo Fernandez	Casa Ley
Auto Climas Diaz	La Subasta Mueblera	Aire Calderón	Termocontrol del Noroeste
HEB	Tiendas Chapur	CIMACO	La Marina y el Bodegón
Mueblerías Elizondo	Tiendas Roga	Mueblería Rada	Telebodega
Tiendas Viu y Mueblerías América			

Se deberá hacer del conocimiento de las personas que deseen participar, que deberán adquirir durante la vigencia del presente concurso, alguno de los productos "*Hisense*" participantes en cualquiera de los establecimientos de forma física u online como son: Liverpool, El Palacio de Hierro, Sears, Sanborns, Costco, Sam's Club, Walmart, Bodega Aurrera, Coppel, Elektra, Amazon, Mercado Libre, La comer, Suburbia, Claro Shop, Fresko, Telebodega, Cimaco, El Bodegón, HEB, Plaza de la Línea Blanca, Mavi, Muebles América, Elizondo, La Marina, Orce, Viu, ComGomez, *The Home Depot*, Valdez Baluarte, REACSA, Climaproyectos, Proveedora de climas y servicios Saldaña, PERSSA, Grupo Fernandez, Casa Ley, Auto Climas Diz, La subasta Mueblera, Aire Calderón, Termocontrol del Noroeste, CIMACO, La Marina y el Bodegón, Mueblerías Elizondo, Tiendas Roga, Mueblería Rada, Telebodega, Tienda Viu y Mueblerías América.

La compra de productos "*Hisense*" en cualquier otro establecimiento diferente al señalado, no dará derecho a participar en el concurso referido.





La compra de productos *Hisense* en cualquier otro establecimiento diferente al señalado aquí, no dará derecho a participar en la presente promoción.

2. Las personas participantes deberán registrarse en la *web app* JALO vinculada a manera de botón dentro de la página [hisense.com.mx/Euro2024](https://hisense.com.mx/Euro2024). Para iniciar sesión en la *app*, las personas participantes deberán registrar y validar su número celular ingresando un código enviado por SMS, aceptar el Aviso de Privacidad y aceptar Términos y Condiciones.

A continuación, las personas participantes deberán completar los siguientes datos: Nombre completo, Email, Número telefónico, Fecha de nacimiento, Código Postal, Estado y Género.

**Esta Autoridad se reserva el derecho para requerir información al concesionario respecto de la base de datos de los participantes que se registraron, la cual deberá tener en todo momento a disposición de Unidad Administrativa, para estar en posibilidad de supervisar y brindar certeza en la realización del presente concurso a los mismos.**

3. Cumplir con las misiones que se detallan a continuación. Para ser acreedoras a un premio, es requisito que las personas participantes cumplan al menos con la Misión: Registro y Trivia, el resto serán opcionales:

#### **Misiones**

Las personas participantes que deseen acumular más puntos para acceder a cualquiera de los premios que se detallan en la Cuarta condición de esta autorización, deberán dentro del plazo de vigencia, cumplir las siguientes misiones:

Las misiones (cuatro en total) son aquellos retos y/o propósitos que los usuarios registrados podrán cumplir cabalmente para obtener puntos que se irán sumando al marcador durante la promoción en sus diferentes fases. Los detalles del funcionamiento del marcador se pueden revisar en el apartado "Lineamientos generales y premios" de la presente autorización.

Las personas participantes podrán participar en cualquiera de las misiones disponibles en cualquier momento que estas se encuentren disponibles y, sin importar el orden en que deseen participar en cada una de ellas, siendo único requisito el cumplir con la "Misión primera" para poder acceder a las otras misiones durante el plazo de vigencia.

Será **obligatorio** que la persona participante en esta promoción cumpla al menos con las misiones "Registro de compra" y "Trivia", para poder acceder a uno de los premios referidos que se detallan en la Cuarta condición de esta autorización.

#### **Misión "Registro de compra"**

La persona participante deberá registrar el *ticket* de compra dentro del Plazo de Vigencia (a partir del 09 y hasta el 26 de mayo de 2024). Al registrar el *ticket* de compra deberá ingresar los siguientes datos: nombre de la tienda donde realizó la compra, número de *ticket* o ID de compra para compras *online*, datos de cada uno de los productos participantes (categoría, subcategoría y modelo), enviar una fotografía o captura de pantalla del *ticket* de compra de manera legible. El(los) *ticket(s)* o comprobante(s) deberá(n) amparar la compra de uno o más productos de la marca *Hisense* participantes.

**Se deberá hacer del conocimiento de las personas participantes que deseen acumular más puntos para acceder a cualquiera de los premios del presente concurso, deberán cumplir con "misiones", que serán aquellos retos y/o propósitos que los usuarios registrados pueden cumplir para obtener puntos que se irán sumando al marcador durante la vigencia de la promoción en sus diferentes fases, y que, con cada producto registrado, se asignará un puntaje dependiendo del modelo adquirido.**



Asimismo, que las personas participantes deberán registrar el ticket de compra dentro del plazo de vigencia, para lo cual, deberá ingresar datos como: nombre de la tienda donde realizó la compra, número de ticket o ID de compra para compras online, datos de los productos participantes (categoría, subcategoría y modelo), enviar una fotografía o captura de pantalla del ticket de compra de manera legible y que, por cada producto registrado, se asignará un puntaje dependiendo del modelo adquirido.

Por cada producto registrado, se asignará un puntaje dependiendo del modelo adquirido. Los puntajes por modelo se detallan a continuación:

CAT	SUBCAT	Puntos	Modelos	Pulgadas
TV	Laser 4K	300	C1, PX1-PRO ,PL1, 100L9G, 100L5H, 120L5G, 100L5G, PX1-120 BUNDLE, 100L5F, 120L5H	Todas
TV	ULED X	300	UX	Todas
TV	100" U8 y U76N	300	100 U8K, 100 U76N	100"
WG	Lavavajilla	300	HUI6230XCUS	NA
TV	ULED MiniLED	250	U8K, U7K, U6K, U8H, U7N	Todas
WG	Refrigerador Premium	250	RF22N6FCX, RC21N6FDX, RS19N6WCX, RS19N6FCX, RB18N6CDX, RB15N6FKX, RB15N6FBX1, RT16N6DDX, RT16N6CDX	NA
TV	ULED	200	U6H, U60H, U65H, U7H, U9DG, U8G, U7G, U6G	Todas
TV	4K +65"	200	A7K, A7H, A75H, A7GV, A7GR, A6N, A6K, A6KV, A65KV, A6KR, A6H, A65H, A6HV, A65HV, A6G, A6GV, A65GV A6GR, H6500G (solo 70")	65", 70", 75", 85"
WG	Lavadora premium	200	WDQY1514, WD5Q1542BW, WD5Q1542BB	NA
AC	AC CK	200	AC121CK, AC122CK, AT121CK, AT122CK	NA
AC	AC Inverter	200	AT122CB, AT182CB, AU182CB, AT121CB, AT122CBW, AU121CB, AT242CB, AU182CBW, AT182CBW, AU122CBW, AU362VQW, AT121CBW, AU242CB, AU122CB, AU242CBW, AU121CBW, AT242CBW, AT122CBW01, AT182CBW01, AU362VQ, AT242CBW01, AU122TVH, AU182TVH, AT122TVH	NA
AC	LCAC Inverter	200	AUC-24UR5S, AUC-36UWKK, AUC-48UWNK, AUC-60UWNK, AUD-24UX5SL, AUD-36UX5SH, AUD-48UX5SH, AUD-60UX5SH, AUV-36UWNC, AUV-48UWNC, AUV-60UWNC	NA
WG	Refrigerador	175	RT80D6AGX, RT11N6AKX, RT14N6CDX, RT14N6BDX, RT80D6WGX, CVC494N3AWX, RT90N6WKX, RT14N6FDX, RT80D6WBX, RT90N6WKX2	NA



WG	Lavadora	150	WTY2302T, WT3T2323UW	NA
TV	4K	125	A7K, A7H, A75H, A7GV, A7GR, A6N, A6K, A6KV, A6SKV, A6KR, A6H, A65H, A6HV, A65HV, A6G, A6GV, A65GV A6GR	43", 50", 55", 58", 60"
WG	Congelador	125	FC72D6BWD, FC15D6BWX, FC70D6BWX, FC70D6BBX, FC50D6ABX, FC50D6AGX1, FC70D6BGX, FC88D6CBX1, FC88D6CWX1, FC88D6BWX1, FC11D6BWX1, FC50D6AWX1, FC18D6AWX	NA
WG	Cocina	125	HHW901WS, HHU761WS, HGH751SS, HGH961SS, HGO601BS, COMBO 90 SILVER, COMBO76, COMBO90, DÚO 76, HHW902WS, HGH642SS, COMBO 76 SILVER	NA
AC	AC Estandar	125	AC122CF, AC121CF, AC122TD, AC182CF, AH121CF, AC242CF, AH182TD, AC182TD, AH122CF, AH242TD, AH242CF, AC242TD, AH182CF, AH122TD, AC121TD, AH121TD	NA
WG	Refrigerador compacto	90	RR16D6ALX, RR42D6GBX, RR63D6WGX, RR63D6WBX, RR33D6ALX, RT33D6AAE, RR63D6WWX, RR42D6AWX, RR33D6AGX1, RR16D6AGX1, RR43D6ACX1, RR63D6WRX1, RT31D6AGX1	NA
TV	FHD + HD	75	A4KV, A45KV, A4KR, A4HV, A4GR, A3G, H5G	Todas
TV	Barra Sonido	75	HS205, HS218, HS2100, AX3120G, AX5120G, Party Rocker One	NA
WG	Lavadora 2T	75	WSA1601P, WSA1102PD, WSA1801P, WSA1803P, WSA1302P, WSA1301P, WSA1603P, WSA2001P, WSA2601PX, WSA1102PDN, WSFF1501, WSA2601P, WSA1604P, WSA1102PCN1, WSFF1502	NA
AC	AC Portátil	75	AP12CWN1, AP-12CRIG	NA
AC	Deshumidificador	75	DH50K1K, DH50K1W, DH70K1J	NA

Al haber agregado el producto o productos de compra, la persona usuaria tendrá que subir una(s) fotografía(s) del(los) *ticket(s)* con un peso máximo de 5Mb. En caso de que la(s) fotografía(s) del(los) *ticket(s)* no sea legible o no incluya los productos que el usuario haya registrado, el registro de compra será invalidado. Una vez completado el registro de compra, la suma total de puntos asignados se verá reflejado en las recompensas la persona usuaria, así como en el marcador. Cada persona usuaria podrá dar de alta más de un *ticket* de compra. La compra deberá ser realizada y registrada durante el periodo de la vigencia de la promoción.

En el caso de haber adquirido 2 o más productos *Hisense*: Se asignará el 20% de los puntos originales por producto, a partir del segundo modelo registrado y teniendo como límite de registro 10 productos en total. El valor de los puntos calculado al 20% para usarse a partir del segundo producto registrado se detalla a continuación:







CAT	SUBCAT	Puntos al 2023	Modelos	Pulgadas
TV	Laser 4K	60	C1, PX1-PRO ,PL1, 100L9G, 100L5H, 120L5G, 100L5C, PX1-120 BUNDLE, 100L5F, 120L5H	Todas
TV	ULED X	60	UX	Todas
TV	100" U8 y U76N	60	100 U8K, 100 U76N	100"
WG	Lavavajilla	60	HUI6230XCUS	NA
TV	ULED MiniLED	50	U8K, U7K, U6K, U8H, U7N	Todas
WG	Refrigerador Premium	50	RF22N6FCX, RC21N6FDX, RS19N6WCX, RS19N6FCX, RB18N6CDX, RB15N6FKX, RB15N6FBXI, RT16N6DDX, RT16N6CDX	NA
TV	ULED	40	U6H, U60H, U65H, U7H, U9DG, U8G, U7G, U6G	Todas
TV	4K +65"	40	A7K, A7H, A75H, A7GV, A7GR, A6N, A6K, A6KV, A65KV, A6KR, A6H, A65H, A6HV, A65HV, A6C, A6GV, A65GV A6GR, H6500G (solo 70")	65", 70", 75", 85"
WG	Lavadora premium	40	WDQY1514, WD5Q1542BW, WD5Q1542BB	NA
AC	AC CK	40	AC121CK, AC122CK, AT121CK, AT122CK	NA
AC	AC Inverter	40	AT122CB, AT182CB, AU182CB, AT121CB, AT122CBW, AU121CB, AT242CB, AU182CBW, AT182CBW, AU122CBW, AU362VQW, AT121CBW, AU242CB, AU122CB, AU242CBW, AU121CBW, AT242CBW, AT122CBW01, AT182CBW01, AU362VQ, AT242CBW01, AU122TVH, AU182TVH, AT122TVH	NA
AC	LCAC Inverter	40	AUC-24UR5S, AUC-36UWKK, AUC-48UWNK, AUC-60UWNK, AUD-24UX5SL, AUD-36UX5SH, AUD-48UX5SH, AUD-60UX5SH, AUV-36UWNC, AUV-48UWNC, AUV-60UWNC	NA
WG	Refrigerador	35	RT80D6AGX, RT11N6AKX, RT14N6CDX, RT14N6BDX, RT80D6WGX, CVC494N3AWX, RT90N6WKX, RT14N6FDX, RT80D6WBX, RT90N6WKX2	NA
WG	Lavadora	30	WTY2302T, WT3T2323UW	NA
TV	4K	25	A7K, A7H, A75H, A7GV, A7GR, A6N, A6K, A6KV, A65KV, A6KR, A6H, A65H, A6HV, A65HV, A6C, A6GV, A65GV A6GR	43", 50", 55", 58", 60"





WG	Congelador	25	FC72D6BWD, FC15D6BWX, FC70D6BWX, FC70D6BBX, FC50D6ABX, FC50D6AGX1, FC70D6BCX, FC88D6CBX1, FC88D6CWX1, FC88D6BWX1, FC11D6BWX1, FC50D6AWX1, FC18D6AWX	NA
WG	Cocina	25	HHW901WS, HHU761WS, HGH751SS, HGH961SS, HGO601BS, COMBO 90 SILVER, COMBO76, COMBO90, DÚO 76, HHW902WS, HGH642SS, COMBO 76 SILVER	NA
AC	AC Estandar	25	AC122CF, AC121CF, AC122TD, AC182CF, AH121CF, AC242CF, AH182TD, AC182TD, AH122CF, AH242TD, AH242CF, AC242TD, AH182CF, AH122TD, AC121TD, AH121TD	NA
WG	Refrigerador compacto	18	RR16D6ALX, RR42D6GBX, RR63D6WGX, RR63D6WBX, RR33D6ALX, RT33D6AAE, RR63D6WWX, RR42D6AWX, RR33D6AGX1, RR16D6AGX1, RR43D6ACX1, RR63D6WRX1, RT31D6AGX1	NA
TV	FHD + HD	15	A4KV, A45KV, A4KR, A4HV, A4GR, A3G, H5G	Todas
TV	Barra Sonido	15	HS205, HS218, HS2100, AX3120G, AX5120G, Party Rocker One	NA
WG	Lavadora 2T	15	WSA1601P, WSA1102PD, WSA1801P, WSA1803P, WSA1302P, WSA1301P, WSA1603P, WSA2001P, WSA2601PX, WSA1102PDN, WSFF1501, WSA2601P, WSA1604P, WSA1102PCN1, WSFF1502	NA
AC	AC Portátil	15	API2CWN1, AP-12CRIG	NA
AC	Deshumidificador	15	DH50K1K, DH50K1W, DH70K1J	NA

**Misión "Trivia"**

1. Durante la vigencia del concurso **"HISENSE Y MVS HUB TE LLEVAN A LA EURO 2024"**, se podrá contestar una pregunta al día acerca de ediciones pasadas y la actual de la EUROCOPA, de la marca y productos **Hisense** y/o de **MVS HUB**. La pregunta que estará disponible en la *app* Jalo dentro de la página [hisense.com.mx/Euro2024](https://hisense.com.mx/Euro2024), cada día se tendrá una pregunta diferente, y podrá ser contestada desde que se ponga a su disposición la pregunta y hasta las 23:59:59 horas de ese día únicamente, sirviendo de referencia la hora del centro de la Ciudad de México para dicha participación.
2. Las preguntas, se entregarán a la persona Supervisora de la Secretaría de Gobernación de forma impresa y con respuestas, serán de opción múltiple, con posibles respuestas, solo una de ellas será la correcta.
3. Por cada acierto, la persona usuaria obtendrá derecho a 10 puntos; al contestar de forma incorrecta, la persona usuaria no tendrá derecho al punto correspondiente de dicha pregunta.
4. Disponible a solo una participación por día. El límite de puntos dependerá de la fecha de autorización del concurso, teniendo como límite el obtener en esta misión un máximo de (10) diez puntos posibles a ganar por día.





Es importante resaltar que el concurso propuesto por MVS busca premiar los conocimientos de los participantes, procurando la elevación de sus niveles culturales y conocimientos, conforme lo previene el artículo 21 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión vigente, y en términos del Transitorio Tercero de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

#### Misión "Check in"

1. Cualquier día de la semana, a partir del 09 de mayo **"HISENSE Y MVS HUB TE LLEVAN A LA EURO 2024"** y hasta el sábado 18 de mayo de 2024, se podrá activar la opción de visitar tiendas participantes en los que la *app* verificará a través de geolocalización que la persona usuaria se encontrará en el lugar, otorgando puntos de la siguiente manera:
  - a) Si la persona participante ya cuenta con registro de compra en su cuenta (mínimo un producto), cada visita a tienda tendrá un valor de 10 puntos por locación.
  - b) El máximo de locaciones que la persona participante podrá registrar en esta misión será de 10 locaciones.
  - c) El puntaje máximo disponible para las personas participantes que sí cuenten con producto registrado en su cuenta es de 100 puntos.

#### Misión "Referidos"

1. Las personas participantes podrán referir (invitar) a amigos, conocidos y/o familiares a participar en la promoción. Cada compra de productos *Hisense* registrada por uno de estos referidos otorgará el derecho a 5 puntos por producto.
2. En caso de que se determine que el registro de compra del usuario referido es inválido, no acumulará puntos.
3. El máximo de puntos disponibles a acumular para las personas participantes en esta misión será de 50 puntos, equivalente a 10 productos.
4. Se da por entendimiento de "referidos" el registro en la aplicación. Para ser acreedor y/o hacer acreedor de puntos por referidos, se deberá referir de una persona para registrarse en "la *app*", siendo la única forma en la que los referidos queden vinculados para ganar puntos entre ellos. Si el usuario referido ya cuenta con un registro en la *app*, no se podrán vincular las cuentas y por ende, no recibir y/o aportar puntos por referidos.

Las personas participantes que registren sus datos, cumplan todos los requisitos, y llegaran a resultar ganadoras de alguno de los premios indicados en la Cuarta condición de esta autorización, serán consideradas como las titulares del premio. Dicho premio será intransferible, es decir, no podrán nombrar a otra persona o tercero para reclamar el premio a su ruego.

Para ser acreedoras a un premio, las personas participantes deberán acumular la mayor cantidad de puntos posibles disponibles, siendo una sumatoria de puntos acumulados por compra de productos *Hisense* y puntos otorgados por misiones opcionales.

Para ser acreedoras a un premio, se tendrá que haber adquirido forzosamente un producto *Hisense* para iniciar la acumulación de puntos.



**Puntos disponibles por misiones**

CATEGORIA	DESCRIPCION	PUNTOS POR PRODUCTO	MISIÓN TRIVIA		MISIÓN REFERIDOS		MISIÓN CHECK IN	
			Puntos por día:	10	Puntos por acción:	5	Puntos por acción:	10
			El número de puntos dependerá de la fecha de autorización		Hasta número de acciones:	10	Hasta número de acciones:	10
TV	Laser 4K	300			50		100	
TV	ULED X	300			50		100	
TV	100" U8 y U76N	300			50		100	
WG	Lavavajilla	300			50		100	
TV	ULED MiniLED	250			50		100	
WG	Refrigerador Premium	250			50		100	
TV	ULED	200			50		100	
TV	4K +65"	200			50		100	
WG	Lavadora premium	200			50		100	
AC	AC CK	200			50		100	
AC	AC Inverter	200			50		100	
AC	LCAC Inverter	200			50		100	
WG	Refrigerador	175			50		100	
WG	Lavadora	150			50		100	
TV	4K	125			50		100	
WG	Congelador	125			50		100	
WG	Cocina	125			50		100	
AC	AC Estandar	125			50		100	
WG	Refrigerador compacto	90			50		100	
TV	FHD + HD	75			50		100	
TV	Barra Sonido	75			50		100	
WG	Lavadora 2T	75			50		100	
AC	AC Portátil	75			50		100	
AC	Deshumificador	75			50		100	

**Límite de máximo de puntos**

La cantidad máxima de puntos a obtener dependerá de la sumatoria de participaciones en las misiones, así como de los productos *Hisense* adquiridos y registrados por las personas participantes.

**Lugar y fecha del concentrado del concurso**

El concentrado, consistirá en cargar la Base de personas participantes, misma que se entregará y explicará ante la persona Supervisora de la Secretaría de Gobernación designada para este concurso, la manera en que ésta se encuentra integrada, 31 el mayo del 2024 a las 10:00:00 horas, día en que se llevará a cabo la selección, anuncio y contacto de las personas ganadoras, así como la entrega simbólica de los premios, salvo que por fuerza mayor o caso fortuito sea imposible dar inicio, en las instalaciones de MVS, ubicadas en:

Boulevard Puerto Aéreo, número 486, colonia Moctezuma 2ª Sección, C.P. 15530, alcaldía Venustiano Carranza en la Ciudad de México.

La entrega simbólica será a través de un correo electrónico con la información del premio obtenido, y pasos a seguir para disfrutar del mismo, en el periodo que designe el organizador, y que deberá ser entre el 14 de junio y 14 de julio del 2024, de acuerdo con el partido de futbol de la EURO 2024 asignado por el organizador. La persona ganadora deberá acreditar el cumplimiento de todos los requisitos descritos en las presentes bases de participación





### **Publicación de personas ganadoras en general**

La publicación de personas ganadoras se realizará en la página web <https://mvstv.com/> y/o [hisense.com/Euro2024](https://hisense.com/Euro2024), un día hábil posteriores al concurso, el 01 de junio del 2024.

### **Lineamientos generales y premios**

La persona usuaria podrá consultar el número de puntos acumulado durante toda la vigencia de la experiencia en el marcador dentro de la *app* JALO y disponible dentro de la página [hisense.com.mx/Euro2024](https://hisense.com.mx/Euro2024) durante el tiempo de vigencia de la promoción.

Los ganadores del presente concurso denominado **"HISENSE Y MVS HUB TE LLEVAN A LA EURO 2024"**, se elegirán anunciarán y contactarán el día 31 de mayo de 2024, a las 10:00 horas en las instalaciones de MVS (Boulevard Puerto Aéreo, número 486, colonia Moctezuma 2ª Sección, C.P. 15530, alcaldía Venustiano Carranza en la Ciudad de México), ante la presencia de un Supervisor de la Secretaría de Gobernación.

**Para realizar el asentamiento de premios, la concesionaria deberá solicitar con cinco días de anticipación, la presencia de una persona Supervisora de la Secretaría de Gobernación. Para realizar el asentamiento de premios, la concesionaria deberá solicitar con cinco días de anticipación, la presencia de una persona Supervisora de la Secretaría de Gobernación. Se deberá entregar a la misma, copias simples de los boletos de avión y/o toda la documentación necesaria para realizar dicho viaje, para cada una de las personas ganadoras.**

Marcador: Es la suma de la cantidad de puntos que el participante acumule durante la vigencia de la promoción, y que estará visible todo el tiempo en el marcador durante el plazo de vigencia de la promoción. La clasificación puede sufrir cambios constantemente en el entendido de que cada día se podrán sumar puntos de acuerdo con las misiones previamente desglosadas.

Los resultados en el marcador solo serán informativos y estarán sujetos a cambios conforme previa validación de los registros de compra comprobables y suma de puntos efectivos durante las misiones para garantizar las condiciones de cumplimiento aquí descritas.

El resultado definitivo se dará conocer el día 31 de mayo de 2024.

Los premios no serán acumulables de ninguna forma, por lo cual, la notificación a las posibles personas ganadoras será realizada conforme a lo indicado en el apartado "Comunicación a las personas ganadoras".

La asignación de los premios será al mejor puntaje, en caso de empate, la asignación de premios se aplicará con base en el criterio de Desempate.

### **Desempate**

En caso de que varias personas usuarias hayan acumulado la misma cantidad de puntos en el marcador, se dará prioridad al usuario que haya alcanzado primero de acuerdo con el tiempo horario (del servidor de la *app* sin importar el huso horario) dicha cantidad de puntos, seguido por aquellos que los acumularon después y así se desplegará la clasificación, sucesivamente. Este método garantiza una clasificación justa y transparente en caso de empates.

Las personas que participen siguiendo la mecánica previamente establecida y logrando ser una de las 3 personas usuarias con mayor puntaje a lo largo de la vigencia de la promoción, tendrán la posibilidad de ganar (1) uno de los (3) tres primeros premios consistentes en un viaje para una (1) persona cada uno, para acudir a la EUROCOPIA 2024™, que consta de (1) viaje redondo en transportación aérea hasta Frankfurt, Alemania con las escalas que determine la aerolínea elegida por el organizador, 3 noches de alojamiento en categoría 3 o 4 estrellas en habitación sencilla con traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto, traslado hotel-estadio-hotel, seguro de viajero y un (1) boleto de entrada para un (1) partido de fútbol (en



adelante, el "Primer Premio"). El cuarto mejor puntaje que no hayan ganado un viaje a la Euro 2024, recibirá el segundo premio descrito en la Tabla de premios consiste 1 (un) Láser TV Hisense de 100 pulgadas.

**Se deberá hacer del conocimiento de las personas participantes, a través de todos los medios en los que se publicite el concurso que, en caso de que varios usuarios hayan acumulado la misma cantidad de puntos en el marcador, se dará prioridad al usuario que haya alcanzado primero (de acuerdo con el tiempo horario del servidor de la app sin importar el huso horario), dicha cantidad de puntos, seguido por aquellos que los acumularon después y así se desplegará la calificación sucesivamente.**

**En caso de ocurrir una situación como la descrita en el párrafo anterior, esta deberá ser comunicada a la persona supervisora que en su caso se designe y/o, a su vez, deberá informarse por escrito a esta Dirección General, a efecto de proteger el principio de buena fe de las y los participantes y del público.**

Las personas participantes que resulten ganadoras aceptarán que ningún premio en especie podrá ser canjeado por dinero en efectivo o algún otro producto o servicio en ningún caso y sin excepción alguna, de la misma forma aceptarán que el premio que le sea asignado es intransferible ni cedible a terceros y que del mismo no se podrá obtener lucro o beneficio alguno.

En este acto, las personas participantes que sean designadas ganadoras de alguno de los premios de la presente promoción aceptan, que el premio se encuentra sujeto a las disposiciones mundiales y las medidas relativas a los viajes internacionales debido a la cambiante situación epidemiológica de la pandemia ocasionada por el virus SARS CoV2 (COVID-19), a la capacidad nacional de salud pública y de servicios de salud disponible en los países de salida y destino, toda vez que los cambios en las políticas y regulaciones de viaje están en constante actualización, por lo que es aconsejable estar al pendiente en las fuentes oficiales que establezcan los distintos organismos públicos, pero no limitado al Gobierno Mexicano, así como el organizador de la EUROCOPA 2024™ o el país de destino, con respecto a las medidas sanitarias, protocolos, medidas de seguridad, entre otros, con ocasión del contexto sanitario generado por el COVID-19 o cualquier derivación de éste. De la misma forma y en cuanto a la pandemia global existente, se les comunicará directamente a las personas participantes, que sean designadas ganadoras de los riesgos que pueden causar (incluidos, entre otros, cambios en las políticas de viaje en diferentes países y seguridad de la vida y la salud durante la pandemia, etc.). Todos los riesgos de los mismos serán asumidos por las propias personas ganadoras.

Los boletos de entrada para el partido de fútbol parte del premio están sujetos a los términos y condiciones de la UEFA™ (disponibles en <https://www.uefa.com/termsconditions/> y son susceptibles de modificación en cualquier momento). Al usar o poseer el premio, las personas ganadoras aceptan dichos términos y condiciones, el organizador y/o Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales, trabajadores o asociados no serán responsables por la modificación y/o cancelación del evento, ni otorgará servicios o productos adicionales a los indicados en las presentes bases.

Los 3 (tres) primeros premios, no incluyen ningún régimen de comidas durante su estancia, ni dentro del estadio, ni ningún otro costo asociado al goce del premio. Estos Premios no incluyen tasas, impuestos aeroportuarios, visas, viáticos, pruebas médicas solicitadas por las aduanas de salida y entrada a los países que sean necesarios visitar por el premio, ni gastos adicionales ordinarios ni extraordinarios, siendo obligación de los ganadores obtener por su cuenta los mencionados documentos. El organizador y/o Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales, trabajadores o asociados no serán responsables si por cualquier motivo que aconteciera en los medios de transporte, se cancela el viaje a que hace mención el primer párrafo del presente título o si se cancela la realización del partido total o parcialmente. Tampoco será responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir la persona ganadora con motivo u ocasión del goce del premio, su suspensión y/o reprogramación por parte de los organizadores del evento, ni antes, durante o después del desarrollo del evento en cuestión. Los premios no incluyen ninguna otra prestación, bien o servicios no enumerados en estas bases y no podrán ser canjeados por su equivalente en dinero u otro bien o servicio, ni ser transferido a terceros. Ningún premio podrá ser intercambiado o comercializado, no pudiendo ser reclamado por otra persona que no sea la persona ganadora.

Referente a los premios principales, la potencial persona ganadora, al momento de ser contactado por el organizador, deberá poseer el esquema de vacunación completo en contra de la enfermedad ocasionada por el virus SARS CoV2 (COVID-19) para poder ingresar al lugar de destino y la documentación legal que lo faculte para salir de México y poder ingresar al país de destino, así como a los países en los que la aerolínea seleccionada por el organizador realice las escalas.



El organizador le indicará la fecha prevista de viaje y los detalles de este, los cuales no podrán ser modificados salvo las reprogramaciones realizadas por parte de las aerolíneas involucradas. Una vez que sean registrados por el organizador los datos de la persona ganadora del premio, no será posible realizar cambios, asimismo, se deja establecido que el premio no será transferible.

En caso de que la persona ganadora extravíe su documentación, esta no sea vigente o no cuente con los requisitos exigidos por todos los gobiernos y la OMS para realizar viajes internacionales, el organizador no será responsable de los gastos extras en los que el Ganador incurra para regresar a México o para llegar al destino en el que se celebrará el partido designado por *Hisense* de la Eurocopa 2024 en Frankfurt, Alemania y de ninguna forma, podrá ser acreedor a algún tipo de compensación económica.

### **Selección de las personas ganadoras**

Al momento de elegir a los ganadores se validarán todos los datos de compra proporcionados por el usuario, así como el cumplimiento de las bases de la presente dinámica. De determinarse que hubo algún tipo de falsificación o duplicado de datos proporcionados se procederá a invalidar el registro y descalificar la participación del usuario en el concurso. Esta validación la realizará la *app*; En caso de necesitar una aclaración el usuario es responsable de presentar el ticket de compra original asociado a su registro para probar su validez en el concurso. Si tu registro fue erróneo puedes contactar al equipo designado por el organizador vía *email* a [team@jalo.live](mailto:team@jalo.live) para aclaraciones y te daremos soporte.

Las personas participantes que registren sus datos, participen, cumplan todos los requisitos, y llegaran a resultar ganadoras de alguno de los premios aquí indicados, serán consideradas como las titulares del premio, dicho premio será intransferible, es decir, no podrán nombrar a otra persona o tercero para reclamar el premio a su ruego.

### **Soporte a cliente**

Para cualquier duda o aclaración durante la vigencia de la promoción, se pone a consideración del usuario el correo electrónico: [team@jalo.live](mailto:team@jalo.live).

### **Comunicación a las personas ganadoras**

El resultado de esta promoción será final e inapelable en todos sus aspectos. El organizador contactará, en presencia de una persona Supervisora de la Secretaría de Gobernación asignada, a las personas ganadoras de los 3 (viajes) premios principales durante la vigencia de la presente promoción a través del correo electrónico indicado en el registro de las personas participantes, con un plazo de 2 (dos) días hábiles para contestar y hacer entrega de la documentación indicada en el título "Declaración de ganadores", si transcurrido dicho plazo la posible persona ganadora no hace entrega de la documentación señalada, perderá irrevocablemente todo tipo de derecho sobre el premio procediéndose a realizar una nueva asignación de ganador bajo las mismas condiciones de estas bases, en este caso, la nueva posible persona ganadora asignada tendrá los mismos derechos en tiempo para cumplir con los requisitos solicitados.

Posteriormente, se les dará seguimiento mediante la aplicación de mensajería instantánea *WhatsApp* para informar y resolver dudas sobre las siguientes etapas de entrega del premio.

### **Declaración de ganadores**

El organizador requerirá a las potenciales personas ganadoras de los 3 (tres) primeros premios la siguiente documentación:

- a) Digitalización de su identificación oficial y pasaporte expedido por las autoridades competentes de los Estados Unidos Mexicanos (México) con validez, al menos, hasta el 30 de octubre de 2024;
- b) Certificado de vacunación que contemple el esquema completo de vacunación en contra de la enfermedad causada por el virus SARS CoV2 (COVID-19) emitido por la Secretaría de Salud Federal, incluyendo tercera dosis de vacunación (dosis de refuerzo) o esquema de vacunación en el extranjero;



- c) Digitalización del *ticket* (s) de compra que registró y con el cual realizó su participación o archivo electrónico del comprobante de compra;
- d) Digitalización del comprobante de domicilio;
- e) Otorgar una cesión de derechos de uso de imagen a efectos de la campaña publicitaria para difundir los resultados de la Promoción y para los fines que la marca *Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o MVS NET S.A de C.V. y/o sus filiales* determinen;
- f) Cumplir con las demás condiciones para la asignación de los Premios que se establecen en estas Bases.

En caso de que la persona participante elegida como posible ganadora no realice el procedimiento antes indicado, será descalificada por no dar cumplimiento a las presentes bases y, en consecuencia, su lugar será ocupado por la persona suplente más próxima, de acuerdo con la mecánica establecida.

El organizador requerirá al potencial ganador del segundo lugar la siguiente documentación:

- a) Digitalización de su identificación oficial;
- b) Digitalización del *ticket* (s) de compra que registró y con el cual realizó su participación o archivo electrónico del comprobante de compra;
- c) Digitalización del comprobante de domicilio;
- d) Otorgar una cesión de derechos de uso de imagen a efectos de la campaña publicitaria para difundir los resultados de la Promoción y para los fines que la marca *Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o MVS NET S.A de C.V. y/o sus filiales* determinen;
- e) Cumplir con las demás condiciones para la asignación de los Premios que se establecen en estas Bases.

En caso de que la persona participante elegida como posible ganadora no realice el procedimiento antes indicado, será descalificada por no dar cumplimiento a las presentes bases y, en consecuencia, su lugar será ocupado por la persona suplente más próxima, de acuerdo con la mecánica establecida.

Será obligatorio que los datos contenidos en la documentación antes señalada coincidan fielmente con los datos ingresados al momento del registro de participación en la promoción. En caso de error en el registro o en los documentos o discrepancia en los datos en ellos registrados, se cancelará la asignación de premio a la potencial persona ganadora sin derecho a reclamo alguno, siendo esta decisión inapelable.

La responsable de la promoción solicitará que sea presentado en original, el o los *tickets* de compra que la persona participante registró en la página web correspondiente, los cuales tendrán que coincidir con lo registrado por este para poder declararla persona ganadora, en caso contrario, la persona participante será descalificada.

### **Descalificaciones**

El organizador se reserva el derecho de descalificar de la presente promoción a quien de forma alguna intervenga en el algoritmo utilizado para la métrica de personas ganadoras de la promoción o su participación, presente irregularidades al momento de demostrar su identidad, así como a las personas usuarias que se detecten o aparenten ser "cazapremios" y/o la utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por la persona participante. Se entenderá como un cazapremio a la persona que realice tácticas fraudulentas para ganar y que esté intentando participar de forma constante.

Queda prohibida la utilización de *script*, macro, *bots* o cualquier otro sistema automatizado, *software*, sistemas especiales y otros dispositivos no autorizados para participar de la promoción.

Asimismo, se prohíbe a las personas usuarias participar en la promoción utilizando más de un tipo, versión o copia de *software* de navegación por vez. En caso de que el organizador determine que algunos de las personas participantes registradas hayan violado alguna de las reglas fijadas en las presentes bases, procederá a su inmediata descalificación sin derecho a reclamo alguno, siendo esta decisión inapelable. El organizador podrá descalificar a cualquier persona participante que defraude, altere, utilice maliciosa o abusivamente o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción sin necesidad de previo aviso.





En caso de ser detectada cualquier anomalía, se cancelará la asignación de premio a la potencial persona ganadora, previa notificación de las causales en las que incurrió para descalificarlo, dicha decisión será inapelable.

### **Responsabilidad**

El organizador MVS NET S.A de C.V. y/o Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales, trabajadores o asociados no serán responsables por ningún daño (personal o material), perjuicio o pérdida de cualquier tipo que afecte (directa, indirecta y/o consecuyente) o que pudieran sufrir las personas participantes, potenciales ganadoras, ganadoras, en sus persona o bienes, con motivo de su participación en la promoción y/o asignación del premio y/o utilización de este una vez que este haya sido obtenido.

Se deja constancia de que, en el caso de surgir circunstancias no imputables al organizador, no previstas en estas bases o que constituyan a un caso fortuito o de fuerza mayor, el organizador podrá suspender o cancelar la Promoción, y este y/o MVS NET S.A. de C.V. y/o Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales, trabajadores o asociados no serán responsables por ningún daño o perjuicio derivado por dicha causa.

Se deja establecido que el Organizador MVS NET S.A de C.V. y/o Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales, trabajadores o asociados no son responsables (ya sea por daños, perjuicios, pérdidas, reembolsos u otros) por cualquier cancelación, modificación, suspensión, retraso o aplazamiento del premio, sin importar su motivo, así sea o no por fuerza mayor. Las partes acuerdan que "fuerza mayor" incluye las enfermedades causadas por el virus SARS CoV2 (COVID-19) y cualquier medida gubernamental (de cualquier país) relacionada a este.

### **Autorización de uso de imagen**

Las personas ganadoras, estarán de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que el organizador MVS NET S.A. de C.V. y/o Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales, juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para el organizador de incluir en publicidad su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador MVS NET S.A. de C.V. y/o Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales, estimen pertinente para hacer constancia de lo anterior.

Los testimoniales y/o contenido digital o físico de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de el organizador y/o Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales, trabajadores o asociados, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichas personas participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

La negativa a aceptar la presente autorización cancelará la asignación de premio a la persona ganadora sin derecho a reclamo alguno siendo esta decisión inapelable, de la misma forma, en caso de que la persona ganadora inicie cualquier tipo de reclamación en contra del organizador y/o Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales, trabajadores o asociados previo o posterior a esta promoción, se obliga a pagar una penalización equivalente a la cantidad resultante de los gastos generados por la realización de toda la promoción.

### **Cancelación del evento**

En caso de que la EUROCOPA 2024™ fuera cancelada por cualquier motivo, el organizador y/o Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales, trabajadores o asociados no serán responsables de dicha situación, y los Ganadores no tendrán derecho a realizar reclamo alguno en contra de él y/o Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales; en el entendido que estos no son los organizadores del evento, por lo cual, no procederá ningún tipo de compensación, reembolso o pago para los Ganadores o alguna reprogramación del premio para una siguiente celebración del mismo ni estos se reservan algún derecho a hacer valer en contra del organizador y/o Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd. y/o sus filiales, trabajadores o asociados.



### Publicación de las bases

La publicación de estas bases y reglas se darán a conocer en [hisense.com/Euro2024](https://hisense.com/Euro2024) con el fin de dar a conocer a todos aquellos participantes interesados:

- a. Los requisitos para poder participar;
- b. Los mecanismos de participación; y
- c. Su obligación de aceptar las bases y reglas.

### Exoneración y limitación de responsabilidad

Sin limitar lo establecido en otros Títulos de estas bases, las personas participantes al participar en la presente dinámica y/o el Ganador al recibir el Premio, automáticamente aceptan eximir y liberar a los organizadores, a *Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd* y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciatarios, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las "Partes liberadas") de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos participantes o a terceros, relacionadas total o parcial, directa o indirectamente con la aceptación a las presentes bases, su participación en la promoción, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el Premio y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del premio. Las partes liberadas no asumirán responsabilidad por: (a) ningún tipo de daño o lesión a personas, bienes o cosas que surjan, directa o indirectamente, total o parcialmente, como consecuencia de la aceptación por parte de la persona participante a estas bases o su participación en la dinámica, o por la recepción y/o el uso del premio; (b) por inscripciones inválidas o incompletas; y, (c) por Contestaciones recibidas fuera del periodo establecido en estas bases o que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de envío, incluyendo, pero sin limitarse, al funcionamiento defectuoso de cualquier red, equipo o programa de computadora, así como a la congestión de tráfico en Internet, la disponibilidad de los servicios de proveedores de acceso por Internet y de la página web del organizador (incluyendo el link para aceptar los términos a estas Bases) bien sean estos fallos originados por errores humanos, electrónicos, técnicos o de cualquier otra naturaleza. Asimismo, en el supuesto de que exista algún error en los datos proporcionados por las personas participantes o por alguna razón ajena al organizador, de forma que no sea posible la identificación o el contacto con alguno de los Participantes que haya sido declarada persona ganadora, el organizador y/o *Hisense México, S. de R.L. de C.V. y/o Hisense International Co., Ltd.* y/o sus filiales, trabajadores o asociados tanto en lo individual como en su conjunto quedarán libres y exentos de cualquier responsabilidad y el Participante con derecho a obtener el premio, perderá el derecho al mismo siendo esta decisión inapelable.

### Contacto organizador

En caso de cualquier duda o comentario relacionado con las presentes bases, el organizador pone a su disposición el correo electrónico [team@jalo.live](mailto:team@jalo.live)

### Contacto Hisense

En caso de cualquier duda o aclaración relacionado con los productos *Hisense* designados como premios en la presente promoción, garantías y soporte técnico, *Hisense México* pone a su disposición el número 800 0088 880.

### Legislación aplicable y Jurisdicción

Toda controversia que en virtud de la promoción se genere entre las personas participantes, potenciales ganadoras, ganadores y el organizador, se regirá por las leyes y jurisdicción de la Ciudad de México, sin importar sus domicilios presentes o futuros.



**Aviso de privacidad y Autorización de tratamiento de datos personales**

El organizador será responsable de recabar los datos personales necesarios para la realización de la promoción, quién pone a su disposición el aviso de privacidad siguiente y de la misma forma los participantes aceptan que al otorgar su información personal tal como números de contacto y correo electrónico, podrá ser utilizado por el organizador y/o *Hisense* para hacerles llegar información de *marketing*, promociones o eventos por medio de la aplicación de mensajería instantánea *WhatsApp*.

**TERCERA.-** A través del oficio número DJ/SCA/02/2024 de fecha 09 de mayo de 2024, suscrito por la Subdirectora de Concesiones y Autorizaciones en Materia de Radio y Televisión de la Dirección Jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de esta Secretaría, se emitió la **opinión favorable** para la emisión de la presente autorización.

**CUARTA.-** El valor total de los premios será de **\$359,999.00 (Trescientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)**, consistentes en:

En el presente concurso habrá cuatro Premios:

- Primer lugar: 3 (tres) personas ganadoras individuales, cada uno de 1 (un) viaje personal e intransferible para acudir a la EUROCOPA 2024™, que consta de viaje redondo en transportación aérea desde su Ciudad de origen en la República Mexicana hasta Frankfurt, Alemania con las escalas que determine la aerolínea elegida por el organizador, 3 noches de alojamiento en un hotel categoría 3 o 4 estrellas en habitación sencilla, con traslados Aeropuerto-Hotel, Hotel-Estadio, Estadio-Hotel, y Hotel-Aeropuerto, seguro de viajero y un (1) boleto de entrada para un (1) partido de fútbol de la EUROCOPA 2024™ (que se llevará a cabo en Alemania entre el 14 de junio al 14 de julio del 2024). Costo por viaje \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.). Costo total de Primer lugar: \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.). No incluirá alimentos.
- Segundo lugar: 1 (una) persona ganadora de un Láser TV *Hisense* de 100 pulgadas. Costo total de Segundo lugar: \$59,999.00 (Cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

GANADORES	PREMIOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PREMIO	COSTO TOTAL UNITARIO	TOTAL
Primer lugar	1 viaje individual a la Euro 2024	3 (Tres personas ganadoras)	Cada viaje incluye: - Vuelo redondo - Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto - Traslados aeropuerto-hotel, hotel-estadio, estadio-hotel, hotel aeropuerto - Boleto para un partido de la Eurocopa 2024 - 3 noches de hospedaje - Seguro de viajero	\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Segundo lugar	1 Láser TV <i>Hisense</i> de 100 pulgadas	1 (Una persona ganadora)	Láser TV <i>Hisense</i> de 100 pulgadas	\$59,999.00 (Cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)	\$59,999.00 (Cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)

**Se tendrá que hacer del conocimiento a través de todos los medios donde se publicite el concurso, en qué consistirán los premios, lo que incluyen y todo aquello que esté excluido de los mismos, la forma y la fecha en que se llevará a cabo la entrega del premio a la o el ganador, los cuales consisten en 3 viajes para una sola persona (el ganador), para acudir a la EUROCOPA 2024 que consta de un viaje redondo, desde la Ciudad de origen del ganador hasta Frankfurt, Alemania,**



**3 noches de alojamiento en un hotel categoría 3 o 4 estrellas en habitación sencilla, con traslados aeropuerto-hotel-hotel-estadio y hotel-aeropuerto, seguro de viajero y un boleto de entrada para un partido de fútbol de la EUROCOPA 2024, que se llevará a cabo en Alemania, entre el 14 de junio al 14 de julio de 2024; por un costo unitario de \$100.000.00 pesos por viaje, así como para el segundo lugar, una pantalla LÁSER TV 100", con un costo de \$59,999.00 pesos.**

### Entrega de premios

El premio consistirá en un viaje individual redondo, desde la Ciudad de Origen de la persona ganadora hasta Frankfurt, Alemania con las escalas que determine la aerolínea elegida por el organizador, así como 3 (tres) noches de alojamiento en categoría 3 o 4 estrellas en habitación sencilla, los traslados en Alemania i) Aeropuerto-Hotel, ii) traslado Hotel-Estadio-Hotel, iii) traslado Hotel-Aeropuerto, así como seguro de viajero y un (1) boleto de entrada para un (1) partido de fútbol de la EURO 2024 que se celebra en Alemania entre el 14 de junio y 14 de julio del 2024, dicho PREMIO será entregado simbólicamente en las oficinas de MVS TELEVISIÓN, ante la presencia de la persona Supervisora de la Secretaría de Gobernación el 31 de mayo del 2024, a través de un correo electrónico con la información del premio obtenido, y pasos a seguir para disfrutar del mismo, en el periodo que designe el organizador, y que deberá ser entre el 14 de junio y 14 de julio del 2024, de acuerdo al partido de fútbol de la EURO 2024 asignado por el organizador. La persona ganadora deberá acreditar el cumplimiento de todos los requisitos descritos en las presentes bases de participación.

Para realizar el asentamiento de premios, la concesionaria deberá solicitar con cinco días de anticipación, la presencia de una persona Supervisora de la Secretaría de Gobernación. Se deberá entregar a la misma, copias simples de los boletos de avión y/o toda la documentación necesaria para realizar dicho viaje, para cada una de las personas ganadoras.

La persona ganadora del segundo premio (un Láser TV Hisense de 100 pulgadas), se le entregará en el domicilio de la persona ganadora. Los gastos de transporte aquí referidos correrán a cargo del organizador, y se enviarán previa entrega de información de la posible persona ganadora vía correo electrónico, y será entregado en el domicilio de la persona concursante ganadora en un lapso no mayor a 20 días hábiles, a partir de la asignación del premio a la persona ganadora.

Se realizará de forma simbólica en la Ciudad de México en las instalaciones de MVS, Boulevard Puerto Aéreo, número 486, colonia Moctezuma 2ª Sección, C.P. 15530, Alcaldía Venustiano Carranza en la Ciudad de México.

**Por lo que hace a los premios consistentes en los viajes, estos serán entregados simbólicamente en las oficinas de MVS TELEVISIÓN, en caso de que los participantes ganadores sean del Interior de la República, los premios serán entregados con la información vía correo electrónico, donde se le dará toda la información para reclamar su respectivo premio, previamente a ello los ganadores deberán acreditar el cumplimiento de todos los requisitos antes indicados, así como que para el segundo premio consiste en una pantalla LASER TV 100", el premio se entregará en el domicilio del ganador, cuyo gasto de transporte correrá a cargo del concesionario, este se entregará previa entrega de información del posible ganador vía correo electrónico.**

En caso de haber notificado a las personas ganadoras y éstas no se presenten a reclamar su premio en las fechas señaladas, MVS podrá disponer de los premios no reclamados, perdiendo en ese caso, la persona ganadora, el derecho a reclamarlo, informando mediante un escrito de esta situación a la persona Supervisora de la Secretaría de Gobernación.

**QUINTA.-** Al inicio de la campaña y en cada promocional donde se invite al público a participar, se deberá hacer público al aire, el número de autorización, así como las condiciones y restricciones para participar en el concurso. Asimismo, deberá informarse el hecho de que a los ganadores no se les exige contraprestación alguna como condición para entregarles su premio.

**SEXTA.-** Para efectos de verificación, **en todas las etapas y fecha de selección** del concurso deberá estar presente **una persona representante de la Secretaría de Gobernación**. La concesionaria queda obligada a presentar, con **al menos 5 días hábiles de anticipación**, un escrito solicitando la **presencia de dicho representante**, designando a la persona autorizada para atenderlo, estableciendo con precisión el lugar, fecha y hora de inicio del evento, acompañándolo del correspondiente pago electrónico, como lo dispone la fracción II, inciso b) del artículo 19-E o 19-F de la Ley Federal de Derechos. Se le apercibe a la concesionaria que, en caso de no hacerlo, no acudirá la persona Supervisora.

**SÉPTIMA.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 19-E y 19-F de la Ley Federal de Derechos, en vigor; el concesionario deberá acompañar a su solicitud de supervisión el original del documento que compruebe el pago inicial de derechos por una hora de servicio, apercibido de que una vez contabilizado el tiempo total de supervisión en confronta con el acta correspondiente se deberá comprobar el pago del monto restante del servicio en un término no mayor a diez días



hábiles contados a partir del levantamiento del acta de supervisión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3, 5, 19-E y 19-F de la Ley Federal de Derechos y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en caso contrario, se revocará la autorización del concurso de mérito con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracciones IV y VI de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. La hora de inicio y terminación del concurso será asentada por el supervisor designado en el acta, debiendo ser firmada de conformidad por la persona autorizada para atender la diligencia de supervisión con la finalidad de determinar el pago total de derechos correspondientes.

**OCTAVA.-** Las situaciones no previstas en el concurso serán resueltas por la persona Supervisora designada por esta Dirección.

**NOVENA.-** La póliza de fianza número **2907966**, por la cantidad de **\$359,999.00 (Trescientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)**, expedida por **SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S. A.** estará en vigor hasta que se hayan cumplido las obligaciones que ampara, y no podrá cancelarse sin la autorización expresa por parte de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.

En este sentido, la concesionaria queda obligada a solicitar la liberación de la póliza de fianza una vez cubiertas las obligaciones contraídas, en un plazo que no excederá de los 45 días posteriores a las fechas de entrega descritas en el cuerpo de la presente autorización.

**DÉCIMA.-** De conformidad con el artículo 19-F, fracción II, inciso a) de la Ley Federal de Derechos, cada concesionaria cubrió la cantidad de **\$1,782.00 (Mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M. N.)**, por el trámite y estudio y, en su caso, la autorización de las condiciones de programa del concurso.

**DÉCIMA PRIMERA.-** En este concurso no podrán participar personas que laboren en **MVS TV y EXA TV, en MVS NET S.A. DE C.V.**, ni filiales o asociadas. Tampoco podrán participar sus ascendientes o descendientes en forma directa sin limitación de grado o colateral por afinidad o consanguinidad, hasta el cuarto grado.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** La concesionaria no podrá llevar a cabo ninguna mecánica que, a juicio de esta autoridad, atente contra la dignidad personal o la integridad física de las persona participantes.

**DÉCIMA TERCERA.-** Las personas Supervisoras que se designen al concurso, deberán recabar al final de este la información que considere relevante y hacerlo constar en las actas que al efecto se levanten.

**DÉCIMA CUARTA.-** El concurso al amparo de la presente autorización deberá estar invariablemente apegado a las disposiciones que en materia de contenidos prevé la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión.

**DÉCIMA QUINTA.-** La concesionaria está obligada a proporcionar a la persona Supervisora en turno, todos los medios para facilitar la realización de su labor; acceso a sus instalaciones, un espacio físico fijo acondicionado para realizar sus funciones y absoluto respeto. Asimismo, deberán proporcionar la documentación que ésta requiera.

**DÉCIMA SEXTA.-** Todas las mecánicas que se realicen al amparo de la presente autorización deben cumplir lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión; el cual establece que los programas de concursos deben estar destinados a premiar la habilidad, el talento o los conocimientos de los participantes, y que no sean lesivos para su dignidad ni su integridad física y procuren la elevación de los niveles culturales de los participantes.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** La contravención a cualquiera de las condiciones de la presente autorización extinguirá de pleno derecho el presente acto administrativo, en protección de la buena fe de las personas persona participantes y el público de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, fracción IV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 229 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Para el otorgamiento de posteriores autorizaciones, la concesionaria deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en las condiciones de la presente autorización, así como en las disposiciones legales aplicables en la materia.



Por otra parte, se refiere que esta Unidad Administrativa cuenta con el expediente que se conformó derivado de la solicitud de autorización para realizar el concurso presentada por ese concesionario, en términos del artículo 229 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el cual se pone a su disposición en las oficinas de esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción XIV, 16, fracción III, 18 y 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Se le tiene señalado como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, ubicado en Calzada de Tlalpan, número 1924, Colonia Churubusco Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, Ciudad de México y autorizando a los CC. Samuel Chacón López Velarde, Joel Del Valle García, Jose William Medina Leija, Jonatan Reyes Sanchez y/o Jessica Araceli Belmont Cabrera, para recibirlos.

Así lo proveyó y firma el Maestro Manuel Moreno Domínguez, Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en los artículos 2º, inciso B, fracción XXIV y 41, fracciones I, XI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

**ATENTAMENTE**

**MTR. MANUEL MORENO DOMÍNGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

C.c.p. Ing. Juan Carlos Potter González.- Encargado de la Dirección de Contenidos y Distribución de Señales de Radio y Televisión. Seguimiento.  
Lic. Yazmin Rangel Pineda.- Encargada de la Dirección Jurídica de la DGRTC.- Conocimiento.  
Lic. Jesica De La Peña Guzmán.- Dirección De Planeación, Administración Y Finanzas de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.  
Lic. Rael Espin Zamudio.- Encargado de la Dirección de Enlace y Apoyo Regional en Materia de Radio y Televisión de la DGRTC.- Conocimiento y Monitoreo.  
Consecutivo de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Conocimiento.